

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

N.º _____ 48

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL -UAERMV-

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UAERMV

PERIODO EVALUADO:

Primer Semestre 2024

Elaborado:

julio de 2024

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL:	3
2. DESARROLLO DEL INFORME:	4
2.1. OBJETIVO	4
2.2. ALCANCE	4
2.3. MARCO LEGAL	4
3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
3.1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO	5
3.2. CONCLUSIONES	6
3.2.1. Conclusión General:	6
3.2.2. Conclusiones por Componente MECI	7

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

1. INFORMACIÓN GENERAL:

NOMBRE DEL INFORME:	INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO – UAERMV (semestre II-2023)
TIPO DE INFORME:	INFORME DE LEY
DESTINATARIOS:	Dr. ALVARO SANDOVAL REYES Director General Dra. ROSITA ESTHER BARRIOS FIGUEROA Secretaria General Dr. EDGAR ALONSO FORERO CASTRO Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Dra. RAFAEL ANTONIO URIBE ECHEVERRY Jefe de la Oficina Jurídica Dr. JOSÉ FERNANDO FRANCO BUITRAGO Jefe de la Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad Dra. GLORIA MÉNDEZ RUÍZ Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información Dr. PABLO EMILIO MUÑOZ PUENTES Subdirector de Planificación y de Conservación Dr. GIACOMO SANTIAGO L. MARCENARO JIMENEZ Subdirector de Producción y Apoyo Logístico Dr. JULIO CESAR PINZÓN REYES Subdirector de Intervención de la Infraestructura
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Formulario dispuesto para evaluación de componentes y evidencias aportadas por las diferentes áreas y procesos de la entidad, informes de auditoría interna e información publicada en página web
EMITIDO POR:	Orlando Correa Núñez – Jefe Oficina de Control Interno
AUDITOR:	Adriana Pinzón – Contratista OCI Ana Josefa Carreño –Contratista OCI

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

2. DESARROLLO DEL INFORME:

2.1. OBJETIVO

Presentar los resultados obtenidos de evaluar el estado del Sistema de Control Interno - SCI de la UAERMV mediante el análisis a 81 puntos de control, previamente definidos, articulados con las políticas de gestión y desempeño contenidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG y su efectividad en relación con la estructura de control; aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, cumplimiento de metas y objetivos, y la mejora en la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

2.2. ALCANCE

Los resultados de la evaluación independiente del SCI de la UAERMV, corresponden al primer semestre de 2024; aplicando la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP cuyos resultados son comparables con el resultado del semestre anterior.

2.3. MARCO LEGAL

- **Ley 1474 de 2011. Art. 9.** El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave. (modificado por el Decreto 2106)
- **Decreto 2106 de 2019. Art. 156.** El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad, un informe de evaluación independiente del estado del sistema de control interno, de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.
- **Circular 100-006 del 2019. Función Pública** Establece fechas para publicación informe. Julio 30 y 31 de enero de la siguiente vigencia.
- **Decreto 403 de 2020. Art. 61 Parágrafo 2°.** La Contraloría General de la República podrá consultar en línea los informes de evaluación del Sistema de Control Interno realizados por las Oficinas o Unidades de Control Interno a las que le aplica la Ley 87 de 1993, reportados en el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), o el que haga sus veces, mediante el mecanismo de consulta que se defina con el Departamento Administrativo de la Función Pública y apoyará la parametrización de su contenido.
- **Decreto No. 338 del 04 de marzo de 2019:** Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción PARÁGRAFO 1. *“Los informes auditoría, seguimientos y evaluaciones*

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

tendrán como destinatario principal el Representante Legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y deberá ser remitidos al nominador cuando éste lo requiera”.

3. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con los lineamientos del Instructivo General para el diligenciamiento del “Formato Parametrizado del Sistema de Control Interno” dispuesto por el DAFP-Departamento Administrativo de la Función Pública, se aplicó este instrumento determinado para adelantar un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, y para obtener la información a evaluar se remitió a los procesos solicitud relevante acerca de los lineamiento del modelo y se realizaron mesas de trabajo con el fin de validar evidencias.

Según los resultados obtenidos en el “Informe de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la UAERMV” para el primer Semestre 2024, se obtuvo una calificación de **87 PUNTOS** en total de 100 puntos posibles.

3.1. NIVEL DE CUMPLIMIENTO

De las 81 preguntas indicativas, se muestra el porcentaje obtenido que representa el cumplimiento (presente – funcionando) de los puntos de control establecidos en un rango de 0% a 100%:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	# DE PUNTOS DE CONTROL	%
0%	0	0%
50%	13	16%
75%	1	1%
100%	68	84%
TOTAL PREGUNTAS INDICATIVAS	81	100%

Fuente: Resultados del Informe EVI_SCI parametrizado

- Ningún control obtuvo 0% de cumplimiento
- 13 obtuvieron 50% de cumplimiento**, que representan el **16%** de los controles, y requieren de la formulación de acciones correctivas para fortalecer el diseño y/o ejecución del control: (DEFICIENCIA DE CONTROL DISEÑO Y EJECUCIÓN), **68 obtuvieron el 100%** que representan el **84%** de los controles, es decir: Se encuentran presentes y funcionando y requieren mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa: (MANTENIMIENTO DEL CONTROL).

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.2. CONCLUSIONES

3.2.1. Conclusión General:

En la Tabla No.1, que se muestra a continuación, se presenta la primera parte de la Conclusión General sobre la evaluación independiente realizada por la OCI, al SCI-Sistema de Control Interno en la UAERMV, para el primer semestre 2024

Tabla No. 1

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los porcentajes obtenidos en cada componente MECI son: Ambiente de control: 85%; Evaluación de riesgos:76%; Actividades de control: 96%; Información y Comunicación: 89%; Monitoreo:86% ; de acuerdo con la clasificación de la metodología del DAFP, la mayoría de componentes superan el 80%, son controles que se encuentran presentes y funcionando y requieren continuar con las actividades en ejecución, es decir, mantenimiento del control; para el resto de componentes se identifican oportunidades de mejora que fortalezcan los controles asociados. Los anteriores resultados muestran el porcentaje de cumplimiento de los 87 puntos de control evaluados igual que el periodo pasado • El componente de ambiente de control tuvo una disminución de 7 puntos respecto al semestre anterior • El componente de evaluación de riesgos tuvo una calificación igual al semestre pasado • El componente de actividades de control tuvo una disminución igual al semestre pasado • El componente de Información y comunicación tuvo un aumento de 3 puntos • El componente de monitoreo subió 4 puntos
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la UAERMV se considera EFECTIVO dado que está implementado en la UAERMV el esquema de líneas de defensa y los componentes del MECI están operando juntos; así mismo, los procesos establecen acciones de mejora derivadas de los informes internos (auditorías) y externos (FURAG, auditorías externas, visitas de seguimiento) para la mejora continua de la gestión institucional. Sin embargo el componente de evaluación de riesgo debe fortalecer el seguimiento a eventos materializados, el monitoreo de la primera y segunda línea y su respectiva revisión por la dirección.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La UAERMV tiene definida y documentada la institucionalidad del SCI en las resoluciones de conformación de los comités: Comité Institucional de Gestión y Desempeño- CIGD (Resolución interna 568 de 2023y) y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno-CICCI (Resolución interna 12 de 2021 y resolución 585 de 2023), esto le permite contar con el control estratégico; también cuenta con un mapa de operación de procesos actualizado con 20 procesos, esto le permite contar con el control en la gestión. Finalmente, la OCI, como tercera línea defensa identificada en la Política de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Control-MIPG, cuenta con el apoyo, reconocimiento y receptividad por parte de la Alta Dirección y líderes de procesos, así mismo, evalúa cada trimestre el cumplimiento de las acciones correctivas que se han formulado en los planes de mejoramiento producto de autoevaluación, visitas del Archivo Distrital, auditorías internas y de auditorías ejecutadas por la Contraloría de Bogotá D.C .cuyos resultados se socializan a los directivos y enlaces. Las líneas de defensa y sus roles se detallan en el Manual de Política de Administración del Riesgo de la Oficina Asesora de Planeación

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

3.2.2. Conclusiones por Componente MECI

En la Tabla No.2, que a continuación se presenta, se encuentran la segunda parte con las conclusiones de cada uno de los 5 componentes del MECI-Modelo Estándar de Control Interno (primer semestre 2024), en las cuales se resaltan las FORTALEZAS y DEBILIDADES.

De igual manera, se muestra comparativamente estos resultados respecto del informe anterior

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
Ambiente de control	85%	. Lineamiento 1 Fortalezas: -Se adelanta oportuno seguimiento posibles conflictos de interés a través de: a) Verificación por parte del proceso de talento humano de conflicto de intereses tanto de contratistas como de servidores públicos b) Seguimiento de ley 2013 de 2019 para los cargos directivos de la entidad -Se enviaron comunicados a contratistas y servidores públicos para la actualización de información -Se cuenta con la Política Institucional GDOC-DI-001-V2 de Gestión Documental donde se incluye el control de GDOC-DI-009 V2 de Acceso a Documentos que permite restringir el uso de información privilegiada -Existen canales de información internos con que cuenta la UAERMV para las denuncias anónimas de posibles situaciones irregulares, para garantizar los derechos de los funcionarios y colaboradores, como son: https://www.umv.gov.co/portal/denuncia-de-hechos-de-corrupcion/. Debilidades Respecto a las actividades de sensibilización y apropiación del código de integridad; no se hallaron soportes suficientes que den cuenta de acciones de divulgación y aplicación de este código	92%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		Lineamiento 2 Fortalezas: - Realización de 2 Comités de Coordinación de Control Interno en los cuales se presentaron los resultados de auditoría, y las diferentes modificaciones al plan anual de auditoría y seguimientos a planes de mejoramiento - Aprobación del Plan Anual de Auditoría a través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y seguimiento oportuno por parte de este a su ejecución y modificaciones. - Capacitación sobre mapas de riesgos y política de administración del riesgo con varias sesiones en el mes de marzo y abril con los diferentes enlaces de los procesos - En el primer cuatrimestre se llevó a cabo seguimiento por parte de la OAP al reporte de los diferentes mapas de riesgos de la entidad realizando seguimiento con los enlaces de procesos y retroalimentación con ellos Lineamiento 3 Fortalezas: - Definición de líneas de reporte desde la OAP y el proceso de gestión financiera en donde los procesos reportan la gestión de sus proyectos, planes, indicadores y gestión contable con el fin de consolidar informes y resultados a la Alta Dirección - En el primer semestre se llevó a cabo monitoreo de riesgos de corrupción, gestión, seguridad TI, lavado de activos y financiación del terrorismo con el fin de evaluar diseño y ejecución de controles Lineamiento 4 Fortalezas: - Se cuenta con el Plan Estratégico de Gestión de Talento Humano - GTHU-PL-002 de la vigencia 2023. Se tiene documentado las etapas de ingreso, permanencia y retiro del servidor público y los medios de seguimiento. - Se cuentan con indicadores de medición del cumplimiento del plan estratégico de talento humano que permiten realizar seguimiento de manera trimestral.	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		- Cumplimiento del manual de supervisión de la entidad; se tienen los informes mensuales de actividades y la verificación que se realiza de los productos a través de la trazabilidad de Orfeo y Caliope Debilidades - En cuanto a las actividades de ingreso y retiro en el marco del plan estratégico de talento humano no se aportaron evidencias por parte de los responsables de su ejecución en el primer semestre 2024 - Falta de ejecución de actividades de capacitación durante el primer semestre debido a que el contrato que respalda esta actividad se encuentra en proceso Lineamiento 5 Fortalezas: - Se emiten directrices a la entidad para que se adelanten los reportes relevantes que lidera la Oficina tales como: plan de acción, plan de acción de proyectos de inversión PAAC, plan de adecuación, indicadores, entre otras. - En la política de administración del riesgo se encuentran los roles y responsabilidades de las tres líneas de defensa y los niveles de reporte - Se realizan reportes financieros de manera oportuna en instancias como el Comité de Gestión y Desempeño, Sostenibilidad Contable y Seguimiento Financiero - Los diferentes procesos misionales a partir de las observaciones de control interno generan planes de mejoramiento que colaboran en el diseño y ejecución de los diferentes. controles	
Evaluación de riesgos	76%	Lineamiento 6 Fortalezas: - Se tiene documentado el procedimiento de planeación estratégica, plan de acción, seguimiento de indicadores que dan cuenta de la articulación de la planeación estratégica con la planeación operativa de la entidad y el seguimiento a proyectos de inversión que permiten conocer la gestión de las metas compromiso frente al plan de desarrollo distrital	76%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		- Seguimiento a los diferentes procesos con los resultados del reporte de plan de acción e indicadores a partir de mesas de trabajo en las cuales se revisaron las evidencias de estos instrumentos de planeación y los posibles ajustes dejando como evidencias correos con las retroalimentaciones realizadas - Para este periodo en el mes de marzo se realizó sensibilización de reportes de plan de acción e indicadores con los enlaces de los procesos Lineamiento 7 Fortalezas: - La OAP a través de sus enlaces realiza acompañamiento a sus procesos con el fin que se actualice la caracterización de los diferentes procesos teniendo en cuenta la naturaleza de cada uno - Las auditorías basadas en riesgos por parte de la OCI contemplan la evaluación de los atributos de los objetivos de los procesos - Las políticas y las acciones definidas para el manejo de los riesgos son de carácter obligatorio para todos los colaboradores, en las diferentes dependencias de la Entidad. - Los mapas de riesgos por proceso deben ser aprobados por el líder o líderes del proceso. Además, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, puede incluir los riesgos potenciales que no hayan sido incluidos en el mapa de riesgos. - Debilidades - Se recomienda que en la política de administración de riesgos defina de manera específica la gestión de riesgos frente a los servicios tercerizados y áreas tercerizadas el fin que estos conozcan los niveles de riesgos a los que se ven enfrentados desde la naturaleza de su servicio - En el primer semestre no se reportaron materializaciones de riesgos por parte de los procesos a la OAP y en el monitoreo de riesgos cuatrimestral se ratifica que no se reportaron materializaciones de riesgo	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		- Es importante que la OAP tengan en cuenta el resultado de las evaluaciones y auditorías realizadas para analizar la materialización de los riesgos e impartir nuevos lineamientos frente a este aspecto. Lineamiento 8 Fortalezas: Se presentaron resultados del monitoreo de riesgos del último cuatrimestre 2023 al CIGD en enero de 2024 Para el primer cuatrimestre 2024, desde la OAP se realizó el monitoreo de los 13 riesgos de corrupción identificados por la UMV (Unidad de Mantenimiento Vial) Debilidades - Se recomienda revisar los controles establecidos en los procedimientos debido a que los resultados de evaluación de riesgos y controles en los ejercicios de auditoría reflejan deficiencias en la segregación de funciones en el diseño de control e implementación de los mismos. - - Es importante que la alta Dirección debe analizar el contexto interno o externo de los riesgos de corrupción de acuerdo a la naturaleza de cada uno de los procesos Lineamiento 9 Fortalezas: - Sensibilización de riesgos con enlaces del día 17 de abril 2024, mediante reunión mixta presencial y virtual Teames. Se socializó la política de administración del riesgo, la metodología para la identificación de riesgos y como realizar el seguimiento monitoreo - De conformidad a la política de riesgos de la entidad, la OAP realizó monitoreo a los riesgos en zona baja los cuales son "aceptados", según apetito del riesgo se dan a conocer al Comité Institucional de Gestión y Desempeño - En los Comités de Desarrollo y Desempeño se dan a conocer los cambios en los controles de los riesgos monitoreados por parte de la OAP - A través del CICC la OCI da a conocer las principales fallas en los controles y riesgos desde los informes de auditoría - Se realizó monitoreo trimestral del plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG, sus resultados fueron dados a conocer a los diferentes responsables de procesos y en el mes de mayo se comunicaron sus resultados a los miembros del Comité de	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		Gestión y Desempeño - Loa responsables de proceso elaboran planes de mejoramiento frente auditorías internas y externas y reportan de manera trimestral Debilidades - En el informe de riesgos del primer cuatrimestre se analizan todos los controles en su ejecución y diseño, pero no se realiza análisis de las zonas de riesgo aceptadas y si están afectan los objetivos estratégicos de la entidad - Se recomienda la inclusión de lineamientos frente a la gestión de riesgos por parte de los servicios tercerizados o áreas tercerizadas de la entidad debido a que su prestación pueden generar situaciones de riesgo a la entidad. -	
Actividades de control	96%	Lineamiento 10 Fortalezas • A través de la Política de administración del riesgo, en el numeral 4 se relacionan los roles y responsabilidades para la administración del riesgo por línea de defensa, en el diseño de los controles de los riesgos siempre se cuenta con un responsable definido el cual tiene la autoridad para delegar la ejecución del control sea con personal de planta o contratistas. • Con el rediseño institucional mejoro la segregación de funciones a nivel directivo debido a la creación de nuevas gerencias y Oficinas (Secretaría General, Subdirecciones misionales, Comunicaciones estratégicas, OTI y Oficina de Servicio a la Ciudadanía y Sostenibilidad) • Para los funcionarios de planta sus responsabilidades están estipuladas en los manuales de funciones. Adicionalmente, los diferentes procesos cuentan con grupos internos de trabajo si bien no constituidos de forma formal si permiten que esta división asegure los controles claves del proceso. • Los funcionarios de la entidad y que en ejercicio de sus labores y/o funciones tengan acceso a la información, infraestructura tecnológica y/o a los sistemas de información, cuentan con la definición clara de los roles y responsabilidades, así como del nivel de acceso y privilegios establecidos sobre los activos de información y/o la información misma, con el fin de reducir y evitar el uso o modificación no autorizada sobre los activos de información de la Entidad.	96%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		Debilidades * El rediseño institucional mejoró la segregación de funciones a nivel gerencial. Sin embargo, para la parte operativa se recomienda revisar y documentar en los procedimientos actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados para situaciones como falta de personal y/o presupuesto en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones y que los procesos tengan conocimiento de esta falla de control. Lineamiento 11 Fortalezas • Las actividades de control para la infraestructura tecnológica se encuentran definidas en los procedimientos: * Gestión de Activos tecnológicos (5 puntos de control) * Gestión de activos de información (8 puntos de control) * Análisis de vulnerabilidades (1 punto de control) * Actualizaciones de software (6 puntos de control) * Gestión Incidentes de Seguridad de la Información (1 punto de control) • Para los procesos de adquisición, desarrollo y mantenimiento de tecnologías las actividades de control se encuentran definidas en los siguientes documentos: * Metodología desarrollo sistemas información * Concepto viabilidad técnica componentes TI (2 puntos de control) y se siguen los lineamientos establecidos por contratación. * Plan de mantenimiento de equipos de cómputo y tecnológicos * Política de desarrollo seguro • Para los proveedores de tecnología se han definido actividades de control en los siguientes documentos: * Concepto viabilidad técnica componentes TI (2 puntos de control) * Procedimiento relación con proveedores (3 puntos de control) * Política de Seguridad Relación con Proveedores Y adicionalmente se siguen los lineamientos establecidos por el proceso de contratación • Desde la OCI en el procedimiento de auditoría se definen las auditorías basadas en riesgos, en donde se evalúan los controles existentes. Lineamiento 12 Fortalezas • Durante el I semestre de 2024, con el acompañamiento de la OAP, se continuó en la actualización de la documentación de	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		los diferentes procesos con el fin de alinear todo el modelo de operación de procesos con el nuevo mapa de procesos • Por parte de la OCI, cuatrimestralmente se realiza evaluación de los riesgos de corrupción y en el desarrollo de las auditorías se evalúan los riesgos y controles de los procesos y se identifican nuevos riesgos y controles a partir de la información documentada objeto de auditoría. • La OAP cuatrimestralmente realiza el monitoreo a los riesgos identificados por los procesos, donde se valida la estructura de los controles y su ejecución. De este monitoreo se generan una serie de recomendaciones encaminadas a fortalecer la gestión del riesgo en la entidad. Debilidades • Se recomienda migrar toda la información documental al nuevo mapa de procesos • Se recomienda, atender las oportunidades de mejora emitidas por la OAP en los informes de monitoreo para garantizar un adecuado diseño de controles y eficiencia en la ejecución.	
Información y comunicación	89%	Lineamiento 13 Fortalezas • Se cuenta con los Inventarios documentales y se actualizan cuatrimestralmente, también se tienen identificados los documentos vitales de la entidad. • Se cuenta con el inventario de activos de información y se actualizan anualmente. • El Oficial de seguridad de la información apoya a la OAP en el monitoreo cuatrimestral de los riesgos de seguridad de la información definidos por los procesos. Para el I cuatrimestre de 2024 se evaluaron 19 riesgos de seguridad de la información, donde el análisis se centró en los tres pilares fundamentales de la seguridad de la información: Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad. Debilidades *Es recomendable garantizar que todos los procesos actualicen y remitan cuatrimestralmente sus archivos de gestión. *También es importante que todos los procesos identifiquen completamente los activos de información y se actualice su publicación en el link de transparencia y acceso a la información. *Se recomienda atender las observaciones del monitoreo para mejorar el diseño de los riesgos de seguridad de la información y sus controles asociados. *Se recomienda revisar y actualizar la matriz de información clasificada y reservada, que esté alineada con los activos de información y publicarlos actualizados en el sitio Web de la Unidad.	86%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		Lineamiento 14 Fortalezas - La UAERMV tiene sus propios medios de información internos, la información que se transmite a través de éstos es de competencia exclusiva del Equipo de Comunicaciones y los contenidos que se publican son responsabilidad de todos los servidores públicos de la entidad, quienes deben atender las recomendaciones emitidas en el Manual de Gestión de comunicaciones. A través de éstos, se divulga información permanentemente sobre la gestión institucional, los objetivos de la entidad y sus metas misionales. La percepción de los contenidos es medida semestralmente en la encuesta semestral de comunicaciones dirigida a los colaboradores de la entidad - Para el sistema de Orfeo se cuenta con las políticas de operación definidas para administrar la información, definiendo responsables y controles de acceso que garantizan la privacidad y confidencialidad de la información y el proceso de Gestión documental realiza periódicamente capacitaciones sobre el uso de la plataforma a los colaboradores. - La UAERMV, cuenta con canales de denuncias, para garantizar los derechos de los funcionarios, colaboradores y ciudadanos y para facilitar la comunicación interna el proceso de Gestión documental cuenta con el Procedimiento producción, trámite de documentos (comunicación interna y externa), Política de Gestión documental y Orfeo (Gestor documental), adicionalmente se cuenta con las Herramientas Office 365 que facilitan el trabajo colaborativo de la entidad y se cuenta con el manual de gestión de comunicaciones el cual define los protocolos de comunicación, las políticas de comunicación y los canales internos. Debilidades *Se recomienda revisar y actualizar la matriz de información clasificada y reservada, que esté alineada con los activos de información y publicarlos actualizados en el sitio Web de la Unidad. *Adicionalmente se cuenta con las Tablas de control de acceso que es el instrumento archivístico que permite regular el acceso a la información pública de acuerdo con términos de ley. Se recomienda alinear este instrumento archivístico con las TRD convalidadas y lo implementado en Orfeo. Lineamiento 15	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		• Se cuenta con lineamientos y directrices para los canales de comunicación externa así como puntos de control en las comunicaciones con usuarios y partes interesadas. • La entidad cuenta con medios de comunicación externos como la página web y las redes sociales Facebook, X, Instagram, YouTube, Tik Tok, LinkedIn y Spotify, los cuales son reconocidos por toda la organización en sus diferentes niveles. De igual forma, se realizan constantes acercamientos con los medios de comunicación para resaltar la labor de la entidad. • Para el I semestre de 2024 se realizaron varias encuestas a la ciudadanía y grupos de interés para conocer su percepción e implementar acciones de mejora.	
Monitoreo	86%	Lineamiento 16 Fortalezas: - Celebración de comités institucionales de coordinación de control interno en donde se aprueba el plan anual de auditoría interna y se revisan las modificaciones del plan anual de auditoría - Se cuenta con los procedimientos de CEI-PR-001Procedimiento auditoria interno y el CEI-PR-002_V1 Procedimiento informes_seguimientos_de_ley_o_cumplimiento en el marco del rediseño institucional. Con estos procedimientos la OCI realiza evaluaciones a los controles y riesgos de los procesos de la entidad y los puntos clave - - Se llevó a cabo una evaluación de los riesgos y controles de seguridad de la información en diversos procesos de la organización, donde el análisis se centró en los tres pilares fundamentales de la seguridad de la información: Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad. La revisión abarcó múltiples áreas, incluyendo la Oficina de Tecnologías de Información, Control Disciplinario Interno, Servicio a la Ciudadanía, Gestión de Laboratorio, Producción de Mezcla, Logística y Manejo de Maquinaria y Equipo, Gestión Jurídica, Gestión Financiera, Control y Evaluación Institucional, y Seguimiento y Monitoreo de Calidad Técnica. Se llevó a cabo el reporte de FURAG de La Medición del Desempeño Institucional la cual es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño La entidad se encuentra acreditada por el ONAC en la Norma ISO/IEC-17025:2017: Requisitos generales para la competencia	82%

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
	CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
	FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	

Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		de los laboratorios de ensayo y calibración con código de acreditación 19-LAB-16, al cual fue renovada en junio de 2023 hasta el 2028. En el mes de marzo se llevó una visita complementaria para la norma ISO/IEC 17025:2017 con el fin de realizar seguimiento a determinados ensayos " Debilidades Es importante que las otras segundas líneas de defensa fortalezcan los controles y se reconozcan así mismas como segundas líneas de defensa con el fin de fortalecer la gestión de riesgos de la entidad. Lineamiento 17 - La OCI remite todos los resultados de los informes de evaluación independiente al directivo a cargo, es importante mencionar que si se evalúan al interior de los procesos el resultado de las evaluaciones independientes y se elaboran planes de mejoramiento para subsanar las recomendaciones dadas por OCI. - Dentro de la política de Administración de Riesgos de la entidad se encuentra documentado el monitoreo de riesgos de manera periódica por parte de la OAP - Se tiene documentado programa de auditoría por parte de Gestión Documental - De igual forma, se encuentran documentados los planes de acción de los proyectos de inversión de la entidad que la OAP realiza monitoreo de manera mensual - Formulación y seguimiento de planes de mejoramiento producto de evaluaciones internas y externas y seguimiento trimestral de las diferentes acciones establecidas - Se cuenta con el Plan de Adecuación y Sostenibilidad es una herramienta que documenta acciones concretas de mejoramiento resultado de la autoevaluación y de los resultados del FURAG, las cuales son sujetas de seguimiento y verificación de avance por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Debilidades Considerar planes de mejoramiento a los resultados de	

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial		FORMATO - INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO	
		CÓDIGO: CEM-FM-015	VERSIÓN: 1
		FECHA DE APLICACIÓN: MAYO DE 2022	
Componente	Nivel de Cumplimiento componente	<u>Estado actual:</u> Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior
		mediciones de satisfacción al usuario y seguimiento de las PQRS Se recomienda que las segundas líneas de la entidad estructuren planes de mejoramiento frente a los ejercicios de autoevaluación si bien se tienen ejercicios con entes externos como DNP, ONAC y Archivo Distrital es recomendable que todos los procesos documenten ejercicios de autoevaluación Se recomienda fortalecer otros monitoreo por parte de las de las segundas líneas de defensa diferentes a la OAP y Gestión Financiera	

Atentamente,

ORLANDO CORREA NÚÑEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Adriana Mayerly Pinzón – Contratista OCI
Ana Josefa Carreño-Contratista OCI

La impresión de este documento se considera Copia No Controlada La versión vigente se encuentra en la intranet SISGESTION de la UAERMV

Avenida Calle 26 No. 57-83 Torre 8, Piso 8 CEMSA - C.P. 111321
PBX: (+57) 601-3779555 - Información: Línea 195
Sede Operativa - Atención al Ciudadano: Calle 22D No. 120-40
www.umv.gov.co

CEM-FM-015
Página 18 de 18